



Nit: 890000464-3  
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS  
FASE I

Denominación del empleo a proveer: Inspector de Policía Urbano 1a Cat Control Urbano Código 233 Grado 04 CA  
Dependencia: Para desarrollar funciones en la Secretaría de Gobierno  
Empleos a proveer: UNO (01)  
Formación académica: \*Título profesional en el Área del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas: Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho.  
\*Tarjeta profesional vigente conforme a la Ley  
Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada  
Salario: \$5,307,700.00  
Fecha de fijación: 18 de marzo de 2025 HORA 8:00 a.m  
Fecha de desfijación: 18 de marzo de 2025 HORA 6:00 pm

CARGO	COD	GRADO	MO	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	NIVEL DE CALIFICACION	RESULTADO	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
											CONTRALORIA	PROCURADURIA	POLICIA PENAL Y JUDICIAL	POLICIA MEDIO AMBIENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	CA	DIANA VANESSA HOYOS CALVACHE	SECRETARIA DE HACIENDA EJECUCIONES FISCALES	1 año 1 mes 10 días	DERECHO- ESP EN DERECHO PROCESAL	2 AÑOS 5 MESES 12 DÍAS	SOBRESALIENTE	100%	X	X	X	X

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, esto es, INSPECTOR DE POLICIA URBANA 1a CAT. CONTROL URBANO Código 233 Grado 04 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que en el grado inmediatamente anterior, es decir, PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219, grado 03 C.A., en el cual se encuentra que un (01) funcionario en titularidad, cumple el requisito de experiencia laboral relacionada, para proveer el cargo de INSPECTOR DE POLICIA URBANA 1A CATEGORIA Código 233 Grado 04 CA, vacancia temporal para desempeñar en la Secretaría de Gobierno y Convivencia. Por lo tanto, se procede a plasmar la información correspondiente, la cual se notificará por todos los canales establecidos en el Decreto Municipal No. 747 de 2024, al personal en general y al funcionario en mención, con el fin de que manifieste su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal. Que el mencionado tiene hasta las 6:00 p.m. del dieciocho (18) de marzo de 2025, para informar su interés de participar en el proceso, lo que debe informar al correo [notificacionesdafi@armenia.gov.co](mailto:notificacionesdafi@armenia.gov.co), de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

El relacionado tiene plazo hasta el día dieciocho (18) de marzo de 2025 a las 6:00 p.m. al correo [notificacionesdafi@armenia.gov.co](mailto:notificacionesdafi@armenia.gov.co), para expresar su interés de participación, en caso de que llegada esa hora no haya respuesta alguna se entenderá que no existe interés de participación en el proceso. Este mismo plazo opera para presentar objeciones ante este estudio.

17 de marzo de 2025.

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO  
Director

Proyectó: Elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón - Auxiliar Administrativo -DAFI-  
Revisó: Jenny Alexandra Mejía Vargas - Profesional Universitario -DAFI-